

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 31

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En León, a las 09:30 horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de:

D/D^a: Isabel Díaz Parra. D.N.I.: 014307376

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida y las pruebas de aptitud pedagógica porque el nivel de profundización en los distintos apartados es muy mejorable como por ejemplo, en su exposición oral, no explica el periodo de adaptación para los niños de tres años, no relaciona los objetivos de la unidad didáctica con los de ciclo, no explica las actividades de ampliación y refuerzo, y no deja muy claro su conocimiento sobre la legislación relacionada con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Elena M^a Pozo Del Barrio

VOCALES:

D./D^a. Rosa M^a San Martín Barcenilla

D./D^a. M^a Inmaculada Sánchez Calixto

D./D^a. M. Rosa Sánchez Escanciano

D./D^a. Alicia García Fernández

Se levanta la sesión a las 15:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

VºBº

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,